



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 DIC. 2001

RES.HD. N° 1001-01 - Expte. 4.232/01

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la rendición de gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la realización de las "VIII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia" que tuvieron lugar en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de las "VIII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia" generó ingresos y egresos por ser actividad autofinanciada, de acuerdo a lo resuelto por Resolución HD-377/01;

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la realización de las VIII Jornadas mencionadas, según lo dispuesto mediante Circular 51-DGA-00;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

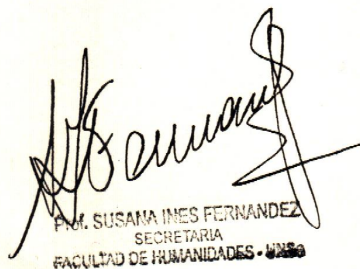
RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación de las "VIII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia", por la suma total de PESOS TRECE MIL SESENTA Y NUEVE (\$ 13.069,00).-

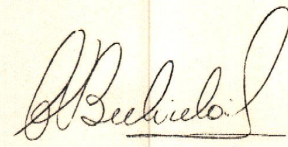
ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de PESOS TRECE MIL SESENTA Y NUEVE (\$ 13.069,00), según la Orden de Pago N° 188-06 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 - Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Presidencia de las "VIII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia" de la Facultad, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-


F.M. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa